

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO
CLIMÁTICO
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°6/2025

Siendo las 12:28 horas del día 20 de octubre 2025, según citación, se da inicio a la sexta sesión extraordinaria del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático del año 2025, presidida por la ministra María Heloísa Rojas, de forma híbrida: presencialmente en el Ministerio del Medio Ambiente y en plataforma electrónica Zoom habilitada al efecto.

I. ASISTENCIA Y QUORUM

Para efectos de identificar que existe quorum para sesionar, la ministra Sra. María Heloísa Rojas pasa asistencia:

- Constanza Espinosa, Fundación Glaciares Chilenos, representante de las ONG (asiste remoto).
- Bárbara Saavedra, directora Wildlife Conservation Society Chile, representante de las ONG (asiste remoto).
- Rodrigo Fuster, representante del presidente de la República (asiste remoto).
- Joaquín Paredes, Corporación Motum, representante de organizaciones jóvenes (asiste remoto).
- Pilar Pantaleón, abogada gerencia Asuntos Regulatorios Cámara Chilena de la Construcción (CCHC), representante del empresariado (asiste presencial).
- Luis Llulén, Central Unitaria de Trabajadores (CUT), representante de las y los trabajadores (asiste remoto)

Habiendo 6 asistentes existe quorum para sesionar.

Se deja constancia que asisten también desde el Ministerio del Medio Ambiente:

- Cristian Tolvett, jefatura División de Calidad del Aire
- Rocío Toro, jefatura Departamento de Planes y Normas.
- Emmanuel Mesías, jefatura sección de Normas.
- Maureen Amin, profesional Departamento de Planes y Normas
- Matías Tagle, profesional Departamento de Planes y Normas
- Jonás Muñoz, profesional Departamento de Planes y Normas
- María José Guerrero González, asesora de gabinete.

II. ORDEN DEL DÍA

1. Anteproyectos de normas primarias de calidad del aire para dióxido de azufre (SO₂), monóxido de carbono (CO), y ozono (O₃)

a) Observaciones y preguntas

La **ministra Maisa Rojas** recuerda que, dado que las normas tienen un sentido de ir mejorando gradualmente el estándar a lo que sugiere la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio del Medio Ambiente tiene la obligación legal de revisarlas cada cierto período de tiempo. A su vez, indica que el Ministerio cuenta con diversos instrumentos que tienen por objetivo asegurar que las personas puedan vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

La **consejera Constanza Espinosa** consulta sobre el plazo que se estipula para cumplir la exigencia de la norma. Además, sugiere que se pueda hacer énfasis que las normas tienen múltiples beneficios. Ante esto, señala que la calidad de aire incide en los glaciares, muchas veces acelerando su derretimiento.

b) Respuestas

Emmanuel Mesías señala que la etapa de consulta pública finaliza el 13 de noviembre, y esperan durante 2026 contar con el proyecto definitivo, para ser sometido a consideración del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Dicho esto, indica que esperan que a más tardar las normas estén operativas en 2028, en caso de que estas sean tomadas de razón durante el año 2027. Por otro lado, señala que actualmente están en consulta dos normas secundarias de calidad del aire, donde en la de material particulado sedimentable se explicitó que éste influye en los glaciares, y se propuso un artículo para que, cuando se revise la normativa, se pueda ampliar a nivel nacional. Asimismo, indica que la norma secundaria de dióxido de azufre también cumple el rol de proteger los recursos naturales.

La **ministra Maisa Rojas** consulta sobre la entrada en vigencia de la norma.

Emmanuel Mesías señala que será el 1 de enero del año siguiente que se publique en el Diario Oficial.

Rocío Toro indica que la norma no estipula el plazo en el cual se debe cumplir la norma ni se exige directamente a las empresas ni a las fuentes. Explica que en las zonas en las cuales los valores no se cumplan se declaran zonas saturadas y luego se aplican planes de descontaminación. Menciona que son los planes de descontaminación que cuentan con el plazo para cumplir la calidad del aire.

La **ministra Maisa Rojas** explicita que como las normas ya existen, todos los contaminantes ya se están midiendo.

Cristian Tolvett da cuenta que ya existen planes de descontaminación para las tres normas en revisión.

La **consejera Pilar Pantaleón** consulta cómo se haría una norma secundaria nacional.

Emmanuel Mesías indica que diferentes actores han solicitado que la norma secundaria del Río Huasco sea de carácter nacional. Ante esto, señala que se propuso un artículo para que, cuando se revise la norma, se analice la factibilidad de establecer una norma de MPS de carácter nacional.

2. REGISTRO DE LA SESIÓN

Se deja constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 11, 13 y 14 del D.S. 25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, la reunión se realizó en formato híbrido y que se procedió a dejar registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo Consultivo Nacional del Medio Ambiente: <https://mma.gob.cl/participacion-ciudadana/consejo-nacional-para-la-sustentabilidad-y-el-cambio-climatico-y-consejos-consultivos-regionales-del-medio-ambiente/>

Sin haber más preguntas, siendo las 12:41 horas se levanta la sesión.




María Heloísa Rojas Corradi
Ministra del Medio Ambiente
Presidenta del Consejo Consultivo Nacional del Medio Ambiente



Pilar Pantaleón
Secretaria y consejera



Constanza Espinosa
Consejera



Rodrigo Fuster
Consejero



Joaquín Faredes
Consejero



Bárbara Saavedra
Consejera



Luis Llulén
Consejero